

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 5.013

Tres ediciones

Madrid, Viernes 18 de Noviembre 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

EN EL PARLAMENTO

El ascenso de los suboficiales

Una pregunta del Sr. Ortega Gasset y contestación de los ministros de Guerra y Marina

Como ayer anunciamos, recogemos hoy íntegro el texto de los discursos pronunciados en el Congreso, sobre el ascenso de los suboficiales, en la sesión del día 15 último:

El Sr. Ortega Gasset

Voy a permitirle dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra sobre asunto en que me he ocupado en distintas ocasiones; desempeñando dicho cargo el señor vizconde de Eza; me refiero al ascenso de los suboficiales del Ejército. Me interesa grandemente este asunto, por referirse a una clase humilde, muy necesitada de justicia, y quiero someterlo a la consideración del señor ministro de la Guerra, a fin de ver si podemos al cabo obtenerla.

Los suboficiales del Ejército, según la ley vigente de 1918, tienen derecho a los treinta años de desempeñar el cargo, y después de sufrir examen, a ascender. Atendiendo (yo se lo agradezco mucho) mis reiteradas indicaciones pidiendo el cumplimiento de esta disposición legal, el señor vizconde de Eza ascendió a algunos de los que se encontraban en ese caso, pertenecientes al Cuerpo de Infantería. Ascendieron doscientos cincuenta y tantos; pero quedan muchos más, unos doscientos sesenta, que están en iguales condiciones, con los mismos derechos, a los cuales se les niegan.

Actualmente tiene esta cuestión una gran oportunidad, porque, habiendo gran necesidad de oficiales, por el Ministerio de la Guerra se han dictado disposiciones a fin de abreviar los cursos y conceder el ascenso a alférez a los alumnos de las Academias, y si estos muchachos han podido obtener tal graduación, estimo yo que es un motivo que acusa más la justicia de las aspiraciones de los suboficiales, encanecidos en la milicia, que tantos sacrificios han hecho, y que están en las condiciones precisas para progreso tan legítimo en su carrera, como es que se les conceda el ascenso.

Por analogía del caso, me dirijo al señor ministro de Marina (y por ello uno las dos preguntas) para imponerle la situación, todavía más difícil, en que se encuentran los suboficiales de Infantería de Marina, a los cuales, por la ley de 16 de junio de 1911, se les concedía el derecho a ascender a los doce años de prestar servicio y a los ocho de ocupar la graduación de sargentos, y se encuentran aún con que se les niega ese derecho, y ven cerrados todos los caminos para conseguir aspiración tan legítima como la de poder ascender en su carrera. Se da el caso de que, con fecha 8 de noviembre, se dictó por el Ministerio de Marina una Real orden en la que se reconoce de una manera palmaria la necesidad que existe de oficiales en el Cuerpo de Infantería de Marina.

Por un procedimiento sobre el cual también me permito pedir aclaraciones al señor ministro, de una manera que estimo excesivamente vaga e inconcreta, se comisiona a tres señores de alta graduación en la Marina

para que arbitren los medios a fin de reclutar esta oficialidad. De suerte, que se llega a violencias legales como ésta para buscar la manera de suplir las deficiencias de estos cargos en la Marina de guerra. Y, sin embargo, suboficiales que han hecho sus trabajos durante tantos años, que son expertos en todos los servicios, que han estado sujetos durante tanto tiempo a una dura disciplina y a tantos sacrificios, no consiguen la declaración y la consagración de su derecho.

Me permito, pues, someter estos casos, uno y otro referentes a clases humildes del Ejército y de la Marina, que están dentro de la ley, ambas, a los señores ministros de la Guerra y de Marina, esperando oír la contestación que a mis dos preguntas den.

El ministro de la Guerra

Me anunció S. S. esta pregunta y, desde luego, quisiera contestarle satisfactoriamente para su interés, que es el mío: el de dar colocación a esos alféreces y poder ascenderles dentro, naturalmente, de las verdaderas necesidades del Ejército. Pero resulta de los antecedentes que he pedido que, aunque hay bastantes declarados aptos y que tienen ya los dos años de efectividad en el empleo para poder ser admitidos, hay un exceso actual de 385 tenientes de esa escala sobre la plantilla asignada a este empleo en la Real orden circular de 30 de octubre de 1918, y por eso, de las vacantes que resultan, se va amortizando el 50 por 100. De suerte que yo quisiera a estos dignos militares de la Escala de Reserva poder darles el avance en su carrera que, realmente, merecen por sus servicios, pero no podemos aumentar indefinidamente las plantillas.

De momento esto es tan sólo lo que puedo contestar a S. S. Comparto su interés; desearía encontrar ocasión de armonizar los intereses suyos, sus deseos, con las necesidades del Ejército a que me he referido, y si en alguna ocasión, por el desarrollo de la campaña, por el aumento de la necesidad de subalternos, fuera ello posible, tendría mucho gusto en complacerles.

El ministro de Marina

Los sargentos de Infantería de Marina tenían, por una ley de 1911, el derecho de ascender a oficiales de la escala de reserva. Unos años después, en 1917, se concedió a la Infantería de Marina los mismos derechos que al Ejército, en el sentido de que los sargentos pudiesen ascender a suboficiales y brigadas, y entonces se dió a los sargentos que existían en aquella época en un plazo para que optasen, o por ser suboficiales con arreglo a la nueva legislación, o por conservar íntegros los derechos que tienen y permanecer de sargentos una infinidad de años a cambio de ascender después a oficiales, cosa a que no tenían derecho los suboficiales, porque ese se les concedió un año después. El año 1918 fué cuando se otorgó a los suboficiales el derecho de ascender a oficiales,

previo un examen y contando con tres años de servicios efectivos.

Las plazas de oficiales en Infantería de Marina son 90 y aquéllas a que por la ley tienen derecho o posibilidad de ocupar los sargentos no son más que la tercera parte. Sin embargo, por necesidad de oficiales, de la que luego daré un poco más de explicación, se ha ido concediendo este empleo, a medida que las necesidades lo exigían, ya que no había quien lo desempeñase, hasta el número de 65, y aún quedan 15 sargentos por colocar. Fijese bien S. S. que hasta que estos 15 sargentos no estén colocados, no podrán ingresar los suboficiales. Si a éstos se les concediera el derecho, ingresarían 80 y no quedarían más que 10 plazas vacantes. ¿Por qué no puede y no debe el ministro de Marina—lo someto a la consideración de S. S.—proveer esas 10 plazas en suboficiales, y ha de tender a que con el nombramiento de esa Comisión se abra una nueva Academia por la cual puedan tener ingreso oficiales de Academia en Infantería de Marina, ya que está cerrado el ingreso por otros lados? Porque no es posible que la totalidad de los oficiales sea reclutada en esa forma, dado que su carrera termina en capitán; y llegaría un momento en que, no pudiendo pasar nadie al empleo de capitán (y no debiendo pasar, en lo cual está todo el mundo conforme), no habría manera de proveer los empleos superiores. Estos suboficiales podrán ingresar, pero tendrán que tener un poco de paciencia, esperando a que vayan quedando vacantes. La totalidad de las que ocurran no se podrán proveer en ellos, so pena de que el Cuerpo de Infantería de Marina fuera reclutado sólo en la clase de tropa.

Creo que estas explicaciones convencerán al Sr. Ortega Gasset de que ha habido razón para proceder en la forma en que lo he hecho.

DISPOSICIONES OFICIALES

Retiro.—Se concede el retiro al coronel de Artillería, en situación de reserva, D. José de Velasco.

Destinos.—Destínase como director al barco-hospital «Alicante», al comandante médico D. Mario Gómez.

Uniformes y divisas.—Se declara de utilidad para el Ejército, el trabajo titulado «Uniformes, divisas y distintivos del personal de la Marina de Guerra», del que son autores los auxiliares del Cuerpo de Oficinas de Marina D. Juan de Lanuza y D. Julio Navarro.

Vuelta a activo.—Se concede al capitán de Infantería, de reemplazo, por herido, D. Francisco Reina.

Ascenso.—Se promueve a alférez de la Escala de Reserva al sargento de Infantería don Francisco Zubeldia.

Matrimonio.—Concélese Real licencia para contraer matrimonio al alférez de Infantería D. Juan Melero.

El proyecto de recompensas

El ministro de la Guerra dijo ayer tarde que en la sesión de hoy empezará la discusión del proyecto de recompensas.

También anunció el Sr. Cierva que en la semana próxima llegará a Madrid el general Berenguer.

UNA INICIATIVA DEL MARQUES DE CORTINA

El Aguinaldo del marinero

Señor director de EJERCITO Y ARMADA: Muy distinguido señor: No me toca a mí ensalzar la labor que viene realizando la Marina de guerra en la campaña de Marruecos; me basta citar el testimonio de las revistas profesionales inglesas, en las que se afirma que no cabe con medios tan modestos conseguir resultados mayores.

Pero si puedo asegurarle que esos resultados no se consiguen sin un gran esfuerzo, y que el realizado, por lo intensivo y lo prolongado, excede a todos los precedentes, en España y aun fuera de España.

Se acercan las Navidades. Esos pobres marineros, tan sufridos, tan callados, tan simpáticos, las pasarán, o navegando, con ambos turnos de guardia sobre cubierta, a la intemperie, o aguantando sobre máquinas, en alguna rada inhospitalaria, a que empiece a rayar el día para comenzar de nuevo a navegar y combatir.

Yo quisiera que llegase a ellos una muestra de afecto y simpatía, un recuerdo de lo que hubiera sido y de lo que seguramente será en años más bonancibles la sencilla y modesta reunión familiar y su tradicional ágape.

Para ello he abierto una suscripción, encabezándola con 1.000 pesetas, y creo no fracasar si la Prensa me ayuda, pues lo que aspiro a reunir no es mucho; y qué comerciante español habrá que no me mande siquiera una caja de turrón o un bote de dulce para el «aguinaldo del marinero»?

Si accede usted a prestarme su cooperación publicando lo esencial de esta carta y las listas que le iré mandando, haciendo constar que los donativos se recibirán en este Ministerio hasta el 8 de diciembre, le quedaré muy sinceramente obligado.

Un millón de gracias de su atento s., s. El marqués de Cortina.»

El noble rasgo del marqués de Cortina merece ser secundado pródigamente. Todos los españoles cuyos medios se lo permitan deben contribuir a esta obra, en que el patriotismo reviste formas de ternura paternal.

No dudamos que habrá de suceder. Bien lo merecen esos fuertes y briosos muchachos, perpetuamente alejados de la vida del hogar, en extrañas playas y en distantes e inclementes mares.

DICE EL GENERAL TOVAR

Comentarios a un discurso

El ex ministro de la Guerra, general Tovar, se lamentó ayer tarde ante algunos periodistas de los conceptos vertidos en su discurso del martes por el conde de Romanones.

«El jefe de los liberales—dijo el general Tovar—afirmó que existiendo más de 800 generales y cerca de 21.000 jefes y oficiales, no se había acudido en auxilio de los héroes de Monte Arruit.

El hecho es exacto; pero no lo es el de que exista esa cifra fantástica de generales, jefes y oficiales.

El conde de Romanones ha cogido el «Anuario Militar» y ha sumado, sin tener en cuenta que allí figuran los generales de la reserva, los jefes y oficiales que se acogieron a la ley del 18, los oficiales de complemento y todos aquellos que, aun siendo militares, no pertenecen al Ejército activo.

Esto podía estar muy bien para buscar un efecto en la galería; pero es de lamentar que así se haga, porque ello ha de producir efecto deplorable en la nación, y, sobre todo, cuando la frase sea conocida por las familias de las víctimas de la tragedia de Africa, que sólo verán la cifra sin tener en cuenta las consideraciones que obligaron al Alto Mando a no acudir en auxilio de sus hermanos de armas.

Esto es como si se afirmara que había defectos en la Administración de justicia, existiendo magistrados en ejercicio y jubilados en una cifra exorbitante.»

DE MARRUECOS

Nuestras tropas ocupan Monte Uixan

Comandante general Melilla, desde Segangan, a las once de hoy, dice que columna Sanjurjo ha ocupado la posición de Monte Uixan, sin novedad.

Noticias oficiales

Destinos

Creada por Real decreto de 10 de octubre próximo pasado la Junta provincial de Inspección y reconocimiento de sementales particulares, y siendo los delegados provinciales del censo del ganado caballar y mular sus presidentes, y teniendo en cuenta que hay que dar a éstos el carácter de permanencia que especifica el inciso i) de la base séptima de la ley de 29 de junio de 1918, se dispone lo siguiente:

1.º Los delegados provinciales del censo caballar y mular, una vez nombrados, han de permanecer en su destino por lo menos dos años como destino voluntario, no pudiendo en este tiempo concurrir otro destino análogo.

2.º En caso de tener que abandonar su puesto el delegado provincial por enfermedad o ascensos, se trasladará para sustituirle en sus funciones el capitán secretario de su zona pecuaria.

3.º Si tuviere que abandonar su puesto por cambio de destino que no sea a las guarderías de Africa, permanecerá en su puesto hasta que llegue su relevo.

4.º Si en las épocas en que se efectúan los reconocimientos e inspecciones estuvieran vacantes dos delegaciones, el citado secretario se trasladará sucesivamente a cada provincia a fin de efectuarlas.

5.º Si los delegados provinciales fueran destinados forzosamente, no podrán concurrir otro análogo en el término de un año.

6.º Cuando se encuentren vacantes las Delegaciones de Baleares y Canarias, el capitán general de dichas islas nombrará un jefe o capitán del grupo de escuadrones para que desempeñe interinamente el cargo.

7.º En lo sucesivo la Delegación y destacamento de sementales de Canarias, dependerán de la séptima zona pecuaria.

DE LEGISLACION

Reglamento de Policía y conservación de carreteras y caminos vecinales

VII

que la pagó, al que se le entregará como resguardo la parte o partes inferiores de los pliegos, después de archivar las superiores con el expediente de su razón en las oficinas de la autoridad que hubiese pronunciado el fallo.

TABILLAS

Habiendo surtido dudas respecto al cumplimiento de los apartados b y e del artículo 12 y en virtud de las atribuciones que el artículo 77 concede a la Dirección General de Obras públicas se dictó por dicho Centro la circular de 1.º de Agosto último como aclaración del apartado d del artículo 9.º cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1.º Declarar que la multa de 25 pesetas que determina el apartado D) del artículo 9.º es aplicable a las infracciones de las prescripciones de los siguientes artículos que con el citado constituyen el capítulo 2.º del citado Reglamento.

2.º Las tabillas serán de chapa de hierro o madera de unos 30 centímetros de longitud por unos 20 centímetros de altura, pintadas de blanco al óleo y sobre esta capa el número

de orden que fije la Alcaldía y el nombre del Municipio en cifras y letras negras también al óleo, de trazo ancho continuo, sin perfiles para su más clara lectura.

3.º El propietario del vehículo llevará éste con la tabilla colocada y pintada por su cuenta al punto que designe la Alcaldía para su precinto, a fin de que no pueda ser aplicada una misma tabilla a distintos vehículos.

4.º La inscripción del vehículo en el Registro y el precinto de la tabilla, serán libre de todo gasto para el propietario de aquél.

5.º La tabilla es obligatoria para todo vehículo, con tracción animal que circule por carreteras o caminos que se conserven por el Estado, las provincias, los Municipios o los particulares, y que sean de usos públicos (Art. 69 del Reglamento de policía y conservación de carreteras).

6.º Los Ayuntamientos, de cuya cuenta será el coste del precinto, podrán establecerlo en la forma que estimen más conveniente, siempre que impidan que pueda retirarse la tabilla del vehículo sin la destrucción de aquél, dando cuenta a la Jefatura de Obras públicas de su provincia de las condiciones y contraseña del mismo.

7.º Los ingenieros jefes cuidarán de que se dé la mayor y más rápida publicidad oficial y particular posible a la presente resolución, que en todo caso deberá publicarse en el Boletín Oficial de la provincia.

GUARDIA CIVIL

Servicios meritorios

Enterado el cabo comandante del puesto de Villaquejada (León), José Barbero, que en la citada villa y en la de Cimanes de la Vega circulaban unas hojas sediciosas, en las que se aconsejaba a los vecindarios de aquellas poblaciones la huelga general, como protesta contra la guerra de Marruecos, comenzó a practicar gestiones, con auxilio del guardia Nicolás García Peral, en averiguación de los autores de dichas hojas, consiguiéndolo, tras grandes trabajos, los que fueron detenidos.

Debido a las hábiles e inteligentes gestiones practicadas por el teniente D. Cristóbal Roda, jefe de la línea de Cabanes (Castellón), en las que fué auxiliado por el sargento Joaquín Navarro, corneta Miguel Verdú y guardias Vicente Martí, Pascual Martí y Manuel Trever, se ha conseguido descubrir y poner a disposición de la autoridad competente al autor y cómplices del asesinato cometido recientemente en Cabanes, y del que fué víctima Manuel Julve.

Encontrándose prestando servicio de correos el sargento Miguel Ruiz, comandante del puesto de Gayena (Granada), con el guardia Andrés Ceballos, al llegar al cortijo de San

José tuvo noticia de que aquella tarde habían merodeado, por los contornos del mismo cortijo individuos de aspecto sospechoso, los que habían estado examinando una pira de muleros en el cortijo de la Charca. Inmediatamente la citada pareja salió en persecución de ellos, consiguiendo darles alcance en la venta Tartarón, y sometidos a un hábil interrogatorio, se confesaron autores de varios robos de caballerías, ocupándose en el acto aparejos para colocar en los muleros que pensaban hurtar aquella noche en el citado cortijo de la Charca.

Recientemente se presentó en un huerto, en las proximidades de la línea de la Concepción, un sujeto, licenciado de presidio y reclamado por el Juzgado de instrucción de San Roque, y llamando a su padre le exigió la cantidad de 500 pesetas, al objeto de embarcar para América. Como el autor de sus días se negó a darle dicha cantidad, disparó contra él, sin que, afortunadamente, llegase a herirle. Enterado del hecho el jefe de aquella línea, teniente D. Enrique Benito, salió con el sargento Miguel Ruiz y guardias José Martín, Antonio Majón, José Molero y Miguel Cárdenas, consiguiendo llevar a efecto su captura, ocupándole el revólver, objeto de la agresión, y una navaja.

En la madrugada del día 21 de octubre último, con ocasión de dirigirse a Guijar (Gra-

nada) el guardia Antonio Galindo, encontró en el camino que desde Granada conduce a dicho punto, dos individuos que llevaban una caballería mayor, a los que interrogó, dándose éstos a la fuga, dejando abandonado el semoviente, que recogió el guardia, averiguándose procedía del robo.

El cabo Vicente Amiana, comandante del puesto de Ochogavía (Navarra), y los guardias del mismo Leocadio Ericé, Joaquín Díaz y Juan Gil, han descubierto recientemente en Garayós, pueblo de la demarcación de dicho puesto, a una joven autora del abandono de dos niños recién nacidos.

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

UN PROYECTO DE LEY

El ministro de la Guerra leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Los beneficios que la ley de 20 de mayo de 1920 concede a las familias de las clases e individuos de la Guardia civil serán aplicables igualmente a las de los generales, jefes y oficiales del benemérito Instituto que fallezcan violentamente en actos del servicio de armas o por heridas recibidas en él. Art. 2.º De iguales beneficios gozarán las familias de los generales, jefes y oficiales, clases e individuos de tropa de Carabineros que mueran en la forma y caso del artículo anterior.»

PROVINCIAS

BARCELONA 16.—Continúa hablándose de la posibilidad de que el general Arlegui sustituya en el Gobierno civil al Sr. Martínez Anido.

Se considera fracasado al gobernador actual, tanto en problemas de subsistencias, que se agudiza por momentos, como en el del terrorismo.

BARCELONA 16.—La Policía trabaja en el descubrimiento de las nuevas organizaciones de los Sindicatos únicos, que parece actúan ya en las barriadas de Sans y Hostafranch.

BARCELONA 16.—Los elementos socialistas de esta capital organizan una Asamblea general del partido, que deberá celebrarse el próximo día 19.

BARCELONA 17.—En una obra de una casa en construcción en la calle de Pelayo ha ocurrido un suceso que causó profunda emoción en el público.

Dos albañiles que trabajaban en un andamio, a la altura del tercer piso, vinieron a las manos, precipitándose abrazados en el espacio y quedando sobre el pavimento en gravísimo estado.

Trasladados al Hospital Clínico, quedaron en el benéfico establecimiento, desahuciados por los médicos.

BARCELONA 17.—El gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas a la propietaria de la casa núm. 90 de la calle de Aribau, doña Ana Panella, por negarse sistemáticamente a dar agua a los vecinos para ver si lograba deshabitar los pisos.

BARCELONA 17.—Procedentes de Madrid han llegado varios agentes de Policía con objeto de practicar averiguaciones que conduzcan a la detención del autor del crimen de la calle del Olivar, de la corte, que, según se asegura, es probable esté en Barcelona.

A bordo del vapor «Princesa Mafalda» han llegado los insignes artistas María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

En el expreso salieron con dirección a Madrid.

BILBAO 16.—La Policía ha detenido hoy al significado y peligroso anarquista Julián Cámara, individuo que fué expulsado de esta capital hace tiempo, pero que regresó a ella con fines sospechosos.

Al ser registrado se le ocupó una pistola sistema Start, cargada.

Se practicó un registro en el domicilio que había alquilado hace días, encontrándose en él, más cargadores de pistola, numerosos folletos anarquistas, un carnet de la Confederación General del Trabajo y 345 sellos de cotización para Sindicatos.

BILBAO 16.—Esta tarde ha sido detenido un súbdito portugués, que dijo llamarse Portillo Morteira y pertenece a una organización carbonaria portuguesa.

El detenido carecía de documentos justificativos de su personalidad. Al ser registrado, se le encontró una pistola, y en la funda donde residía, una maleta que contenía cartuchos de dinamita.

Además, llevaba en los bolsillos una fuerte cantidad de dinero.

CADIZ 16.—Se espera que esta tarde llegue, procedente de Nueva York, un vapor norteamericano que conduce importantísimo material moderno con destino a Marruecos, en el que figuran ametralladoras, autocamiones, autos blindados, tanques y otros útiles de guerra.

BILBAO 16.—Mañana comparecerá ante el Consejo de guerra el ex presidente de la Diputación provincial, D. Ramón Sota, hijo del acudalado naviero, para responder de la sumaria incoada por injurias contra la Guardia civil, proferidas en sesión pública siendo diputado provincial, de cuyo cargo ha sido suspendido actualmente.

ZARAGOZA 16.—La Policía ha detenido hoy a la Junta secreta de sindicalistas que preparaba dos atentados patronales, y está formada por Matías Tejero, Manuel Moreno, Petronilo Larodera, Basilio Ruiz y Antonio García.

A los detenidos les fueron ocupados muchos carnets, sellos de cotización, folletos de suscripción para pagar a los abogados defensores de los procesados sindicalistas.

Se ha comprobado que uno de los detenidos está en relación directa con los sindicalistas de Barcelona.

GRANADA 16.—La huelga de albañiles continúa en el mismo estado. Gran número de huelguistas recorren las calles en actitud pacífica.

Esta noche se verificará una Asamblea de todos los gremios en la Casa del Pueblo, para adoptar acuerdos y resolver la huelga.

Se teme que la pasividad en la resolución ocasione un serio conflicto, y todos los gremios hacen suya la causa de los albañiles.

SEVILLA 16.—Se ha reunido la Junta provincial de Sanidad y ha acordado autorizar al Ayuntamiento para que ejecute las obras que tiene proyectadas con objeto de sanear el manantial de Santa Lucía, cuyas aguas sufren contaminación a causa de filtraciones de las cloacas de Alcalá de Guadaíra.

Acercado al asunto ha conferenciado esta mañana el gobernador con el alcalde de Alcalá, quien dijo que pondrá de su parte cuanto sea preciso para que las obras se realicen rápidamente.

La Junta nombró también una ponencia para que redacte el proyecto de reglamento por el que ha de regirse la brigada sanitaria.

ZARAGOZA 16.—El director de la Fábrica del Gas ha comunicado oficialmente al gobernador civil que, a fines de este mes, se verá obligado a cerrar la fábrica si no se le facilitan vagones para traer carbón.

Los obreros alcoholeros han pedido permiso al gobernador civil para trabajar doce horas.

Otro ídem íd. el título de conde de Monte Real, a favor de D. Emilio Rincón y Jiménez.

Otro ídem íd. el título de barón de Sinola, a favor de D. Luis Ruiz de Arana y Martín de Oliva, duque de Sanlúcar la Mayor.

GUERRA.—Real decreto autorizando el gasto correspondiente para la ejecución, previa subasta, de las obras comprendidas en el proyecto parcial número 3 del de instalación definitiva del Parque Administrativo de Campaña, en Salamanca, a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Ciudad Rodrigo.

Otro disponiendo para la situación de segunda reserva el interventor del Ejército en situación de primera D. Valeriano Bosch y Sánchez.

Otro concediendo el gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al general de brigada de Infantería de Marina D. Luis Mesia Frijó.

HACIENDA.—Real decreto nombrando en ascenso de escuela, jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública a D. Manuel Gutiérrez López, que lo es de tercera del mismo Cuerpo delegado de Hacienda en la provincia de Valencia.

Otro ídem íd. jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Administración de la Hacienda pública a D. José Gallardo y Gómez, jefe de Negociado de primera clase del mismo Cuerpo, en la Dirección general de Contribuciones.

GOBERNACION.—Reales órdenes declarando excedentes sin sueldo, y disponiendo que sean incluidos en el lugar correspondiente del escalafón de este departamento D. José López Baulosa y don Eladio Santander Gallardo, jefes de Administración civil de primera clase.

La suscripción del Tesoro

Antes de fijarse las condiciones de la emisión de Obligaciones del Tesoro, la Banca y los conocedores del mercado monetario español, decían que éste se encontraba en momentos difíciles y con escasísimas disponibilidades. Hubo conferencias, tanteos, investigaciones acerca del tipo de interés, los plazos que podían aceptar los mercados y, en todos esos tanteos, investigaciones, etcétera, se aconsejaban que las condiciones del nuevo papel fuesen favorables al dinero, porque de lo contrario, éste se retraería y la suscripción sería un fracaso, doblemente notado en estos tiempos, porque no deja de mirarse a España por su acción en Marruecos, y por el déficit que arroja el presupuesto general, no obstante haber permanecido alejada de la lucha mundial y tener su Hacienda un tanto averiada, cuando podía ser modelo de previsión y desarrollo.

Se fijaron las condiciones, y realmente se forzó el tipo de interés, porque los «técnicos» dudaban de que a 4 1/2 por 100, que era el tipo que quería implantar el ministro de Hacienda, se suscribiesen los millones que necesitaba el Tesoro para atender a los gastos, y el ministro hubo de fijar el 5 por 100, alarmado por los informes que se le emitían días antes de que el Banco de Inglaterra redujese a 5 por 100 el tipo del descuento oficial, lo cual quiere decir que la tendencia del dinero en uno de los mercados reguladores era y es de baja.

La suscripción ha sido un éxito, demasiado éxito—según oportunamente hemos dicho, explicando cómo debían entenderse las cifras publicadas—, porque la suma que precisaba el Tesoro era de 400 a 500 millones de pesetas, y se han suscripto 1.356 millones. Se da el caso de que provincias que siempre han atendido con poca solicitud a esta clase de operaciones, han ofrecido ahora sumas importantísimas, aunque en esto también hay que tener en cuenta las pignoraciones de que ya hemos hablado. Pero la reflexión que todos queremos deducir de los hechos es que, sea cualquiera la situación de los mercados, basta fijar buenas condiciones para que el dinero surja potente de la economía nacional. Ha ocurrido siempre este fenómeno. Ahora, la agricultura acababa de absorber numerosas cantidades en la preparación de las tierras de labor; se habían invertido muchas pesetas en especulaciones sobre divisas extranjeras; las utilidades de las cosechas se habían aplicado a sus diferentes adaptaciones económicas o de valores mobiliarios, y parecía que era poco el dinero flotante que quedaba, y consultándose las cuentas corrientes del Banco de España y de los principales Establecimientos de crédito, se deducían cifras inferiores a las de otros períodos, y todo, en apariencia, semejaba pobreza de recursos en el país.

El resultado de la emisión de Tesoros demostró lo contrario. Claro es que una gran parte ha sido hecha con crédito. Hay que tener en cuenta que en todos los empréstitos juega el crédito un papel importantísimo y la cifra supera a la opinión más optimista. Seguramente, el ministro de Hacienda no quería tanto dinero, y seguramente se hubiera alegrado de haber fijado el tipo de 4 y 1/2 por 100 al interés de estas Obligaciones, porque así la suscripción habría sido inferior, el éxito no sería menor y la cantidad se habría aproximado a lo que realmente se necesitaba.

¿Servirá de lección para ocasiones futuras? Seguramente, no. Cuantas veces un Gobierno o un ministro tengan que acometer una operación de crédito, temerán siempre fracasar, no sólo por su nombre, sino por el crédito público; pero habrá que dar menos valor a las opiniones de los «pontífices» del mercado monetario. Bueno es suponer ahora que, para lo futuro, ha de haber otras prácticas.

ESPAÑA Y FRANCIA EL "MODUS VIVENDI"

PARIS 15.—El periódico *Le Temps* escribe: «La semana última, el Gobierno francés de nunció casi simultáneamente, para el día 10 de diciembre próximo, el «modus vivendi», que reglamentaba desde hace quince años las relaciones comerciales entre Francia y España, y para el 1.º de febrero de 1922, el acuerdo comercial francoitaliano, firmado en el año 1898, y ligeramente modificado en 1917.

Hay que hacer resaltar que estos dos actos, sobre cuya importancia sería supérfluo insistir, no tiene la misma significación.

En lo que se refiere a España, hace mucho tiempo que nuestras relaciones económicas tropiezan con grandes dificultades, a causa de que dicha nación practica una política excesivamente proteccionista que perjudica sobremanera al comercio francés.

El Gobierno francés no ha obrado por falta de amistad hacia España, sino tan sólo por defenderse contra ese proteccionismo exagerado y perjudicial para las buenas relaciones económicas entre los dos países.

En lo que a Italia respecta, la situación es diferente. Italia, aliada nuestra, después de la guerra suprimió la mayor parte de los Tratados de comercio, y, en estas condiciones, el Gobierno francés creyó que, en interés de los dos países, era necesario dar a las relaciones comerciales con Italia una base nueva.

En vista de ello, y con la certidumbre de que un plazo de tres meses será suficiente para establecer, sino una nueva convención definitiva, por lo menos un «modus vivendi» denunciado el acuerdo actualmente en vigor con la nación italiana.

PARIS 17.—Según el *Echo de Paris*, ayer se trató en la Cámara de Diputados del litigio pendiente entre Francia y España con motivo de la denuncia del «modus vivendi» comercial vigente entre ambos países.

Dijose que el jefe del Gobierno español señor Maura había resuelto caviar sin demora sus negociaciones a París.

La impresión en la Cámara es la de que este asunto será resuelto satisfactoriamente, dejando a salvo los intereses de ambos países.

El crimen de la calle del Olivar

Por fin ha llegado a Madrid «el Galleguito». Este muchacho, resulta ahora, como ya suponíamos, y así lo dijimos, que era un infeliz; que no tiene arte ni parte en el crimen que se le imputaba. Ha demostrado que no estuvo en Madrid días antes de cometerse el asesinato, como habían afirmado algunas mujeres, al decir que le vieron vestido de soldado por la plaza del Progreso.

Ha demostrado también que el cuchillo encontrado en la casa del crimen era de su propiedad; pero hace mucho tiempo que se lo regaló a la infeliz Blanca.

Está acusado el antiguo pinche del Palace Hotel de algunos pequeños hurtos que cometió para satisfacer caprichos de su amante, de la que estaba ciegamente enamorado.

Este era todo el delito del infeliz gallego. Como ya hemos dicho, la Policía sospecha ahora, y no sin fundamento, por lo visto, de un peligroso carterista que ha desaparecido, y según todas las noticias está en Barcelona en compañía de otros dos.

Para la ciudad condal han salido diversos policías para efectuar la detención de este sujeto.

UN PROCESO CELEBRE El matador de mujeres

VERSALLES 15.—El fuerte viento reinante ha impedido, como otros días, la formación de largas colas, pero esto, no obstante, la Sala se llena de invitados, la mayoría señoras del gran mundo, y entre las cuales se notaba a la Princesa de Grecia.

El procesado da muestras hoy de visible cansancio, pero eso, no obstante, al entrar en la Sala, corre con la vista las tribunas y galerías, como si en ellas quisiera encontrar alguna cara conocida.

Da comienzo la vista con el interrogatorio que hace el presidente de la Sala al procesado acerca de la desaparición de la señorita Babelay, joven de diez y ocho años, de familia modesta, y a la que no se le conocían ni bienes de fortuna, ni el más pequeño ahorro.

Landrú, siempre dueño de sí mismo, escucha atentamente la lectura de los cargos, y cuando el presidente le interroga, muy sereno y reposadamente relata el conocimiento que tuvo con dicha señorita, que fué puramente casual, pues viajaba en el Metropolitano a su lado, y con ella trabó conversación.

La señorita Babelay, indudablemente por simpatía, se confió en mí y me declaró que acababa de perder la colocación que tenía, y, por tanto, carecía de todo recurso y no sabía adonde ir.

Este relato me conmovió profundamente, y entonces me acudió la idea de invitarla a que se viniera conmigo a Gambiais, en donde yo tenía una habitación libre, que podía ocupar ella hasta que encontrase acomodo.

Me movió a hacerle este ofrecimiento el delicado estado de salud de aquella infeliz (rumores) y el deseo, por tanto, de que durante unos días pudiera respirar el aire puro del campo.

Al terminar este relato, se producen en la Sala rumores, más bien de simpatía, sobre todo por parte de las mujeres.

El presidente, a quien parece no haber conmovido la relación, le hace preguntas acerca de los objetos de pertenencia de la señorita desaparecida, que fueron encontrados en poder de Landrú al registrarse el hotelito de Gambiais.

Landrú parece dudar un momento, pero exclama resueltamente: «Esa infeliz (rumores) me debía dinero por el importe del alquiler de la habitación y manutención y como no podía pagarme me dejó en depósito sus efectos.»

El presidente le interroga acerca del paradero de dicha señorita, y Landrú contesta: «En lo del paradero de esa desgraciada muchacha no sé una palabra, y conste que en este caso no se trata de ningún secreto de mi vida privada. No sé lo que ha sido de ella; si lo supiera, lo diría.»

La "Gaceta"

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto disponiendo que el Ayuntamiento de Villalar, de la provincia de Valladolid, se denomine en lo sucesivo «Villalar de los Comunes».

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre reducción de foros, subforos, foros fragmentarios o rentas en sacos, sisas y decimas.

Otro haciendo merced de título del Reino, con la denominación de vizconde de Cussó, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a D. Jaime Cussó y Maurell.

Otro rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de vizconde de Tüy, a favor de D. Diego del Alcazar y Guzmán, marqués de Peñafuente.

NOTICIAS

Se ha celebrado la boda de la señorita María del Rosario Matesanz y el doctor D. José Criado Maldonado. La ceremonia religiosa tuvo efecto en la iglesia parroquial de Santa Bárbara.

La señorita de Silveira, hija del senador don Mateo y nieta de la condesa viuda de la Patilla, está fuera de peligro de la dolencia que ha sufrido.

Los marqueses de Cambil y su hija Mercedes se han instalado en su nueva casa de la calle del marqués de Riscal, núm. 3.

Por la señora viuda de Alcalde, y para su hijo D. Javier Alcalde y Pérez de Vargas, marqués de Selva Nevada, ha sido pedida en Biarritz la mano de la bellísima señorita Rosa de Osma y Cortés, hija de la condesa viuda de Vistaflores.

Con este motivo la señora de Santos Suárez, hermana de la novia, ha obsequiado con una comida en su hermosa villa Gravelle a algunas de sus amistades.

En Málaga ha dado a luz con toda felicidad una niña la condesa de los Andes, marquesa de Mortara.

EXTRANJERO

PARIS 17.—La Agencia Havas publica el texto de la nota entregada por el Ministerio de Negocios Extranjeros el día 8 del actual al embajador británico, en la que se expone el punto de vista del Gobierno francés sobre la comunicación del Sr. Chicherine, relativa al reconocimiento de los Soviets.

La nota comprueba que las declaraciones de Chicherine son el resultado de constancia y firmeza con que se emprendió la política francesa hacia los Soviets.

Enumera después las condiciones esenciales que deben ser llenadas por los Soviets, para que Francia pueda pensar en la posibilidad de entrar en negociaciones con ellos. Dice que es indispensable que el Gobierno de Moscú proclame sin reticencias ni reservas, su voluntad de conformarse de ahora en adelante, con el principio que renegó hasta ahora, o sea el reconocimiento de las deudas rusas, que presentada por Moscú como una concesión, es únicamente la aplicación de un principio de derecho común, que jamás fué negado por ningún Gobierno.

LONDRES 17.—La Agencia Reuter está enterada de que el Gobierno británico ha hecho entregar al Gobierno de los Soviets rusos una nota redactada en términos enérgicos, desmintiendo y refutando terminantemente la afirmación formulada por el Sr. Chicherine de que «las pruebas aportadas por Inglaterra de que se sigue haciendo propaganda bolcheviquista con fines hostiles al Imperio británico, descansan sobre documentos fabricados por Alemania y otros países».

PARIS 16.—La Conferencia de Embajadores se ha reunido esta mañana en el Quai d'Orsay, bajo la presidencia del Sr. Jules Cambon.

La Conferencia ha fijado el total de los gastos a que deberán atender los Estados sucesores del antiguo Imperio austro-húngaro, para atender a las necesidades del ex Rey Carlos de Habsburgo y su familia, ya que Portugal no debe soportar carga alguna con motivo de la residencia en su territorio de aquel ex Monarca.

Después se dió lectura en la Conferencia de una carta del ministro plenipotenciario de Austria en París, en cuyo documento el Gobierno

ESPAÑOL.—Continúa representándose todas las noches el drama de Zorrilla, «Don Juan Tenorio», en el que Ricardo Calvo es objeto de calurosas ovaciones.

Viernes, sábados, domingo noche y lunes, últimas representaciones a precios populares.

LARA.—El primer viernes benéfico aristocrático de abono que estaba anunciado para hoy se ha trasladado al próximo viernes, continuando abierto el abono hasta el jueves 24, que quedará definitivamente cerrado.

ESLAVA.—Hoy viernes, a las diez menos cuarto en punto, estreno de la tragicomedia en seis actos, de Eugenio Martínez Sierra, «Don Juan de España».

INFANTA ISABEL.—Hoy por la noche no hay función, para dar lugar al ensayo general de la comedia en tres actos, de los señores Alvarez Quintero, «La prisa», que se estrenará el sábado por la tarde y se pondrá en escena el domingo tarde y noche, despachándose en Contaduría para estas tres funciones.

APOLO.—Hoy viernes, a las seis y media, «El capricho de una reina», caricatura de opereta repuesta en el car el con tanta fortuna, y a las diez media, «El sinvergüenza en Palacio», de éxito constante.

ZARZUELA.—Hoy viernes, a las seis de la tarde, tendrá lugar en este teatro el estreno de la comedia musical del maestro Millán, «Glorias del pueblo», que a juzgar por los que conocen la partitura, su factura admirable y el puro estilo español, puede reputar e como la obra más perfecta del joven y ya popular maestro.

Por la noche, a las diez y media, segunda representación de «Glorias del pueblo» y «Los cadetes de la reina».

CERVANTES.—La empresa de este teatro abre un abono de seis jueves de moda, por la tarde, a beneficio de los Comedores de Caridad de María Inmaculada, patrocinado por la Excelentísima señora condesa de Velayos.

La primera función de abono tendrá lugar el jueves 24 del actual. Dichos jueves se representarán las obras de mayor éxito de esta compañía.

Los señores que deseen abonarse, pueden hacerlo en el domicilio de la Excelentísima señora condesa de Velayos, Fortuny, 39, principal, o en la Contaduría de este teatro.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TODOR

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 10 1/4, Don Juan Tenorio. ZARZUELA.—A las 6, El príncipe bohemio y Glorias del pueblo. A las 10 1/2, Los cadetes de la reina y Glorias del pueblo. COMEDIA.—A las 10 1/2, Melchor, Gaspar y Baltasar. APOLO.—A las 6 1/2, El capricho de una reina. A las 10 1/2, El sinvergüenza en palacio. ESLAVA, A las 10 1/4 Don Juan de España. INFANTA ISABEL. — A las 6, Alfonso XII, 13. CENTRO.—Compañía cómico-dramática de Enrique Borrás.—A las 10 1/2, El rebaño. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las diez y media, El caballo de cartón. A las seis y media, El caballo de cartón. CERVANTES.—A las 6 1/2, La ciudad eterna y El último ensayo. A las 10 Las perversas y El último ensayo. MARTIN.—A las 6 1/4, Las corrias. A las 7 1/2, No te caes que peligras. A las 10 1/4, Sanatorio del amor y Ojo por ojo. NOVEDADES.—6. Las tres cosas de Juanita, 7, 15. Los hombres de bien, 9, 45. La alegría del batallón, 11, Mariquita la Pispajo. FUENCARRAL.—(Compañía de Miguel Muñoz) A las 6 1/2, La tierra. A las 10 La tizona.

TEATROS

REAL.—El próximo sábado 18, a las ocho y media de la noche, inauguración de la temporada con el festival de Ricardo Wagner, «Parsifal», interpretado por Elena Wildbrun, una de las cantantes wagnerianas de renombre universal; el tenor Walter Kirchoff, aclamado el año pasado; Herman Weil y Carlos Braun, que se presentan a nuestro público, y Herman Eck, otro de los cantantes alemanes consagrados la temporada anterior. Director de orquesta, León Blech, el célebre compositor y director berlinés.

El domingo, a las cinco y media de la tarde, la ópera de Rossini, «Guillermo Tell», interpretada por María Carena, el tenor Juan Sample, el barítono Cigale y el bajo Jorge Lansky. Director de orquesta, Ricardo Villa. Director de escena, Luis París.

Las funciones son las del turno segundo y las del turno primero, respectivamente.

de Viena se compromete a ratificar el Protocolo firmado en Venecia dentro del plazo previsto, y hacer cumplir lo dispuesto en dicho Protocolo, dado que las grandes potencias se hallan en la imposibilidad de enviar tropas al Burgenland, y dentro de las posibilidades de Austria, adoptar cuantas medidas sean necesarias para la ejecución del mismo, y principalmente, la organización del plebiscito en los territorios indicados en aquel Protocolo, en condiciones que aseguren la más perfecta imparcialidad.

PARIS 16.—Telegrafían de Nueva Orleans al *New York Herald*, que el paquebot francés «Marylad» se fué a pique en el muelle, a consecuencia de un choque con un gran navío japonés.

BUCAREST 16.—Según noticias recibidas de Besarabia, las tropas soviéticas han evacuado la frontera del Dniester.

Esta retirada ha sido motivada por la sublevación imprevista de la población ucraniana contra el régimen soviético.

LONDRES 16.—Según telegramas de Viena que recibe el *Daily Mail*, ha sido descubierta a tiempo una conspiración, organizada por un grupo búlgaro, contra la Reina Sofía de Grecia.

Los conspiradores intentaban atacar el tren real, pero el atentado fracasó por haber sido descubierto su intento por el personal de servicio en la vía.

CADIZ 16.—Ha marchado con dirección a Marruecos el cañonero «Doña María de Molina», que acaba de ser reparado en el arsenal de Carraca.

También salió de este puerto el vapor «Isla de Menorca», dirigiéndose a Larache, a cuyo bordo van jefes, oficiales y tropa de diferentes Cuerpos.

También conduce explosivos y otros materiales de campaña. Mañana marcharán 148 heridos y enfermos de estos hospitales, a los que se les ha concedido un mes de licencia para su restablecimiento.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TODOR

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 10 1/4, Don Juan Tenorio. ZARZUELA.—A las 6, El príncipe bohemio y Glorias del pueblo. A las 10 1/2, Los cadetes de la reina y Glorias del pueblo. COMEDIA.—A las 10 1/2, Melchor, Gaspar y Baltasar. APOLO.—A las 6 1/2, El capricho de una reina. A las 10 1/2, El sinvergüenza en palacio. ESLAVA, A las 10 1/4 Don Juan de España. INFANTA ISABEL. -- A las 6, Alfonso XII, 13. CENTRO.—Compañía cómico-dramática de Enrique Borrás.—A las 10 1/2, El rebaño. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las diez y media, El caballo de cartón. A las seis y media, El caballo de cartón. CERVANTES.—A las 6 1/2, La ciudad eterna y El último ensayo. A las 10 Las perversas y El último ensayo. MARTIN.—A las 6 1/4, Las corrias. A las 7 1/2, No te caes que peligras. A las 10 1/4, Sanatorio del amor y Ojo por ojo. NOVEDADES.—6. Las tres cosas de Juanita, 7, 15. Los hombres de bien, 9, 45. La alegría del batallón, 11, Mariquita la Pispajo. FUENCARRAL.—(Compañía de Miguel Muñoz) A las 6 1/2, La tierra. A las 10 La tizona.

TEATROS

REAL.—El próximo sábado 18, a las ocho y media de la noche, inauguración de la temporada con el festival de Ricardo Wagner, «Parsifal», interpretado por Elena Wildbrun, una de las cantantes wagnerianas de renombre universal; el tenor Walter Kirchoff, aclamado el año pasado; Herman Weil y Carlos Braun, que se presentan a nuestro público, y Herman Eck, otro de los cantantes alemanes consagrados la temporada anterior. Director de orquesta, León Blech, el célebre compositor y director berlinés.

El domingo, a las cinco y media de la tarde, la ópera de Rossini, «Guillermo Tell», interpretada por María Carena, el tenor Juan Sample, el barítono Cigale y el bajo Jorge Lansky. Director de orquesta, Ricardo Villa. Director de escena, Luis París.

Las funciones son las del turno segundo y las del turno primero, respectivamente.

VESTUARIOS

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390. S. P.

BURGOS

Vitoria, 18

Teléfono 138

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESMOLSDADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : ALCALÁ, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394
Teléfono 9 770
BARCELONA



EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA.
FABRICANTE - V. DIEZ - MAYOR 72 - MADRID

¡ MILITARES !

Para vuestra campaña en Africa, una buena pistola automática os puede ser de enorme utilidad. En un caso de apuro ella puede ser la salvación de vuestra preciosa vida.

Pero ya que ha de ser la salvaguardia de vuestra vida, es preciso que sepais elegir una arma de garantía que, en el momento oportuno, responda a la confianza en ella depositada.



Nuestra pistola A A A calibre 7,65 m/m DOBLE SEGURO, es arma que reúne todas las condiciones apetecibles. Fabricada exclusivamente de acero fino, es sencilla y sólida y muy manejable, sin ser demasiado pesada. Respondemos de su perfecto funcionamiento.

El cargador tiene cabida para 8 cartuchos, y llevando uno o dos cargadores suplementarios se dispone, en un tiempo relativamente corto, de 16 ó 24 tiros.

Precio al contado, franco de todo gasto, Pesetas 40,00

Cada cargador suplementario. 1,50

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de meta: Blanco y niqueladas, espuelas de ídem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10

- Pídanse catálogos -

MADRID



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

• LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

EN TODAS LAS LIBRERIAS DE MADRID Y BARCELONA
• COMPANIA ANONIMA CALPE •

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

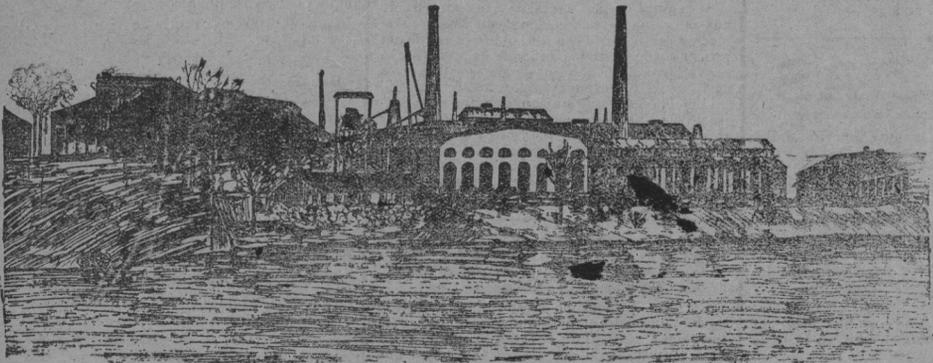
Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24

Apartado núm. 11

MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41 - 61 M.

S.A.I. GIQ. ANSALDO & C.
ROMA Domicilio Legal
40 Establecimientos Domicilio Admin. Comercial GENOVA